

*Revista*

*de Historia de las Vegas Altas*

Diciembre 2017, nº 10, pp. 62-74

**UN ECONOMISTA EXTREMEÑO ENTRE LA REFORMA Y LA UTOPIA. JULIAN DE LUNA Y DE LA PEÑA**  
**AN EXTREMADURAN ECONOMIST BETWEEN REFORM AND UTOPIA. JULIAN DE LUNA Y DE LA PEÑA**

**Esteban Cruz Hidalgo**  
*Universidad de Extremadura*  
[estebancruz1987@gmail.com](mailto:estebancruz1987@gmail.com)

**Resumen Abstract**

En el presente trabajo se aborda la evolución del pensamiento del agrónomo y político extremeño Julián de Luna y de la Peña, quien fue un comprometido activo de la causa liberal durante la primera mitad del siglo XIX. Los obstáculos que se encontró para ejercer sus tareas académicas, administrativas y políticas quedaron reflejados en sus discursos y correspondencia, así como en otros textos a los que hemos tenido acceso. Partiendo de un liberalismo doctrinario, expresado en su adscripción a los principios de la nascente Economía Política como catedrático interino de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz; Julián de Luna acabará renegando de las propias instituciones liberales y criticando la ciencia de los economistas en su inédito Tratado de Economía Política. Desengañado de las reformas hechas por su escasa incidencia -o el nulo interés- en mejorar las condiciones de la gran mayoría de la población, transitó conscientemente entre la reforma y la utopía, tomando como guía la participación en el poder político de la población.

**PALABRAS CLAVES:** Julián de Luna; Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz; Crítica de la Economía Política; Revolución Liberal

In this text we analyze the evolution of the thought of the agronomist and Extremaduran politician Julián de Luna y de la Peña, who was an active participant in the liberal cause during the first half of the 19th century. The obstacles that were found to exercise their academic, administrative and political tasks were reflected in their speeches and correspondence, as well as in other texts to which we have had access. Beginning from a doctrinaire liberalism, expressed in his ascription to the principles of the nascent Political Economy as interim professor of the Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País of Badajoz; Julian de Luna will end up denying the liberal institutions themselves and criticizing the economists' science in their unprecedented Tratado de Economía Política. Disillusioned with the reforms made due to its low incidence -or the lack of interest- in improving the conditions of the vast majority of the population, he consciously moved between reform and utopia, taking as a guide the participation in the political power of the population.

**KEYWORDS:** Julián de Luna, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz, Critique of Political Economy; Liberal Revolution

## UN ECONOMISTA EXTREMEÑO ENTRE LA REFORMA Y LA UTOPIA. JULIAN DE LUNA Y PEÑA

Esteban Cruz Hidalgo

### 1.– Un liberal radical en una época convulsa

Julián de Luna y de la Peña fue un comprometido activo de la causa liberal. Le tocó ser testigo y parte de las reformas hechas para transformar las instituciones del Antiguo Régimen. El conflicto entre las viejas y nuevas clases dirigentes para edificar una sociedad sobre nuevos principios se dilataría durante décadas, dada la fuerte reacción absolutista. Estos nuevos principios se derivaron de la doctrina del derecho natural, que entraría en España a través de los autores ilustrados y la fundirían con la Economía política. La naturaleza humana se entendía como la tendencia individuo a buscar los medios de progresar, por lo cual debían crearse las condiciones para que el individuo fuese libre de guiarse por su propio interés, retirando los obstáculos que se le opusiesen. Firme constitucionalista, Julián de Luna fue requerido durante la revolución liberal como funcionario público en diferentes frentes debido a su lealtad y efectividad. En esta etapa, que el historiador Josep Fontana fija entre la muerte de Fernando VII hasta la reforma tributaria de 1845 (Fontana, 1977), Julián de Luna ocuparía diversos cargos en la administración política, entre ellos el de diputado de la Junta de la provincia de Badajoz por Castuera y Herrera del Duque, secretario del Gobierno Civil de Cáceres, y jefe político de las provincias de Cáceres, Vizcaya y Huelva.

Ser coherente con sus principios le granjeó enemigos incluso entre los suyos. El compromiso con sus ideales llevaron a Julián de Luna a defender la causa liberal con una firmeza que sorprendería a sus adversarios, pero también a reprender las actuaciones de sus superiores expresando su disconformidad, a veces de forma muy cruda. Esta actitud le llevaría a ser desterrado y cesado de varias posiciones a pesar de cumplir con las tareas que le fueron encomendadas, acabando sus días olvidado y pobre. La falta de atención a las quejas y urgencias del pueblo, las privaciones y atropellos de las que sería espectador allá donde iba y que denuncia en sus escritos, permiten trazar una evolución en su pensamiento desde posiciones liberales doctrinarias hacia una enmienda completa a los principios de la Economía Política y del propio orden constitucionalista. La revolución liberal era eminentemente burguesa y Julián de Luna fue, ante todo, un demócrata. El pavor hacia las posiciones populistas era entonces compartido por moderados y progresistas, y por supuesto, por los conservadores, entre quienes se encontraba su íntimo amigo Juan Donoso Cortés (1). En la correspondencia entre Julián de Luna y Donoso Cortés se hace evidente cómo éste intercedió por su maestro en diversas ocasiones. Estas cartas son el testimonio del profundo afecto que le tenía, de la estima a su persona y su amistad, pero también de su conocimiento y buen hacer, así como de algún reproche por no contenerse en sus críticas y meterse en problemas. También es de destacar de entre su círculo de confianza al poeta y político Manuel José Quintana, con quien coincidiría durante el destierro de ambos en Cabeza del Buey durante la Década Ominosa (Cortijo, 2017, pp. 30-37).

No queremos dar a entender una postura ya superada por la historiografía en torno a la revolución liberal que toma la sustitución de la aristocracia terrateniente por la nueva burguesía como un proceso lampedusiano. Hubo profundas transformaciones, donde el peso de la costumbre y la adaptación al capitalismo naciente de los diferentes agentes desborda el relato tradicional basado en la mera lectura de la legislación de la época y su comparación con un modelo perfecto al que ajustarse, tomando éste como referencia para el análisis de las anomalías o atraso de España (2). Lo que queremos plantear aludiendo a este miedo a las demandas populistas del nuevo orden parlamentario es que la atención a las mejoras de las condiciones materiales y libertades políticas de las masas populares fueron ignoradas, cuando no despreciadas. El interés mostrado en las mismas solo estuvo supeditada al oportuno apoyo que pudiese necesitar la causa liberal para ampliar su base social, ya fuese frente a reacción absolutista como a la amenaza que supuso la amenaza Carlista para el trono de Isabel II (3).

La figura de Julián de Luna y de la Peña es todavía poco conocida. Los esfuerzos de Esteban Cortijo por indagar en la vida de este polifacético extremeño contribuyen a saber de la actividad de este agrónomo, economista, matemático y político (4). Nacido en Zarza Capilla en 1789, pasaría buena parte de su tiempo en Cabeza del Buey, municipio en el que se ins-

tlaría su familia. Tras estudiar en Salamanca, Sevilla y Madrid, donde sería socio de la Matritense, conseguiría de forma interina la Cátedra de Economía política de la recién creada Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (5). En la Matritense, como se denomina a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, sería discípulo de Antonio Sandalio Arias. Con el que fuese catedrático del Jardín Botánico de Madrid no solo se formaría Julián de Luna en conocimientos agronómicos, sino que colaboraría estrechamente en diversos proyectos, en esta etapa de su vida dedicada a la formación y el asentamiento de su carrera académica. Así, publicaría dos capítulos en sendas colecciones de disertaciones sobre agricultura y agronomía dirigidas por Antonio Sandalio Arias, leídas por alumnos de la cátedra de agricultura del Real Jardín Botánico de Madrid entre 1815 y 1819 (6). En 1819 Julián de Luna conseguiría una de las seis cátedras de agricultura creadas por Real Orden, nuevamente en Badajoz, instalándose ya en esta ciudad definitivamente hasta el final del trienio liberal. Durante estos años el catedrático de agricultura tiene una animada actividad, siendo un notorio miembro de una sociedad patriótica denominada Asamblea Constitucional de Badajoz. De aquí surgiría su colaboración en los periódicos *El ciudadano extremeño*, *El Constitucional extremeño*, *Asamblea Patriótica Constitucional* y *El Semanario de la Provincia de Extremadura* (Naranjo Sanguino, 2009, p. 196). Este periodo terminaría con Julián de Luna desterrado a Cabeza del Buey hasta 1833, y es en este tiempo en el que colabora en la constitución del pueblo de Santa Amalia y la elaboración de los mapas topográficos de Extremadura, que tan útiles fueron después al brigadier Flinter para elaborar la estrategia en la guerra contra los carlistas, y cuya experiencia le sirvió para ajustar las estimaciones estadísticas que hiciese como Gobernador Civil para Vizcaya.

La actualidad de la obra de Julián de Luna y de la Peña se debe a la reciente edición por la Diputación de Badajoz de su inédito *Tratado de Economía Política* (Luna, 2017). Esta edición viene integrada por tres prólogos y ocho anexos. El primero consta de un minuciosa biografía a cargo de Esteban Cortijo a la que ya hemos aludido; el segundo es una contextualización del pensamiento del catedrático extremeño en relación al pensamiento económico del periodo, escrito por el profesor de la Universidad de Extremadura Francisco Manuel Parejo Moruno (Parejo, 2017); y el tercero, obra de Ana Pardo, trata de extraer las ideas que Julián de Luna tenía sobre cómo avanzar en el mejoramiento de la situación de la mayoría de la población ante la miseria que la asolaba que, salvando las distancias, tiene su reflejo en una sociedad polarizada como la que existe hoy (Córdoba, 2017). Tres de los anexos se refieren a actuaciones militares, que para el fin de este trabajo no tomaremos en cuenta. Sí haremos referencia al *Discurso en la inauguración de la cátedra de Economía Política en Badajoz* (1816), el *Discurso en defensa de la cátedra de Agricultura en Badajoz* (1833), el *Discurso como jefe político de Bilbao* (1842), la *Memoria que contiene una estadística sucinta de Vizcaya* (1842) y al *Tratado de la Felicidad*.

Este trabajo lo hemos dividido en cuatro partes. Tras esta primera parte que introduce a la vida del autor, hacemos un análisis muy general de las ideas defendidas en su *Tratado de Economía Política*. En un tercer punto, mostramos la evolución de sus ideas a lo largo de los textos que tenemos a nuestra disposición, mientras que en un último punto abordamos la dualidad de posiciones que Julián de Luna mantiene en el *Tratado de Economía Política*, unas veces ofreciendo soluciones reformistas para aliviar las consecuencias de la revolución liberal sobre las clases más desfavorecidas y otras exigiendo levantar un sistema totalmente diferente sobre principios tomados del socialismo utópico.

## 2. El Tratado de Economía Política

La edición de la Diputación de Badajoz presenta una estructura modificada del estado original en que fue dejado el *Tratado de Economía Política*, texto que no llegó a publicarse hasta nuestros días (7) Liberar a la ciencia económica y eximir al gobierno de los cargos de hambre y angustia a la que estaba abocada la mayor parte de la población era el objetivo primordial que se marcaba Julián de Luna en su obra.

Tenemos constancia del conocimiento de alguna versión del *Tratado* en su tiempo, gracias a las menciones expresas al mismo por algunos de sus contemporáneos en la correspondencia que mantenían con él. En una carta enviada por su amigo Juan Donoso Cortés fechada a 30 de junio de 1835, encontramos la primera referencia a la actividad de Julián de Luna para elaborar la que sería su obra cumbre, así como a las interrupciones motivadas por su agitada actividad política como traba para darle terminación. Donoso Cortés haría una observación que sería premonitoria sobre la suerte que correría esta obra en su mo-

mento. Señalando que era "preciso publicarla ahora o nunca", apremiaba a su maestro a concluir la cuanto antes (Cortijo, 2017, p. 78). Según dejase escrito el propio Julián de Luna meses antes de morir, hubo cierto apoyo oficial para que se encargase de este *Tratado de Economía Política* encomendándosele su confección por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de la Península del día 16 de mayo de 1839 (Cortijo, 2017, pp. 108-109). Otra vez, su compromiso con los cargos que le fueron confiados y su posterior retiro en el verano de 1843, tras lograr la victoria en la batalla de la Cumbre cumpliendo órdenes de un regente que iba ya camino del exilio, parecen haber cerrado esta nueva oportunidad que se le ofrecía. Julián de Luna se retiraba de la vida pública con "una conciencia tranquila por más que en los periódicos se le haya calumniado horriblemente" (Cortijo, 2017, p. 103). Una última ocasión para ver su obra publicada le llegó a Julián de Luna en su último año de vida, con la voluntad de un editor francés de comprarle la propiedad del libro (Cortijo, 2017, p. 114).

El año de su fallecimiento, 1848, las revoluciones sacudían Europa, se publicaba *El Manifiesto comunista* de Marx y Engels, y en España era recomendada a todos los ayuntamientos por una Real Orden la obra de Thiers *De la propiedad* (Robledo, 1993, p. 56). La Real Orden de julio de 1850 y la ley de imprenta de 1867 dieron base jurídica a la represión de la difusión de las doctrinas socialistas (Elorza, 1975, pp. XCV-XCVII). Este ambiente hostil a las ideas socialistas, que se blandían como antídoto contra los perversos efectos sobre las condiciones materiales de las masas populares causadas por la implantación efectiva de la revolución liberal, impediría una publicación póstuma de este *Tratado de Economía Política* de Julián de Luna. Solo durante el Bienio progresista, el 19 de agosto de 1854, se publicaría de forma anónima en el diario madrileño *El Clamor Público* un elogio al recuerdo de Julián de Luna, demandando que se le diese imprenta a su obra (Cortijo, 2017, pp. 109-110), iniciativa que no prosperaría.

El último borrador dejado por Julián de Luna de su *Tratado* no solo es una ecléctica crítica a la economía clásica, sino que también es una búsqueda de las condiciones del sistema social más apropiado a la naturaleza humana, tal y como dedujo su nieto, Mario Roso de Luna. A principios del siglo XX Roso de Luna se hacía eco tanto del *Tratado de Economía Política* como del *Tratado de la Felicidad* de su abuelo Julián de Luna y de la Peña, publicando en la *Revista de Extremadura* entre junio y septiembre de 1907 tres referencias sobre su persona y obra. Roso de Luna señalaría que este *Tratado de la Felicidad* debía verse como un prólogo del *Tratado de Economía Política*, en el cual su autor trata el cuadro de necesidades y satisfacciones de los individuos y la forma de lograr la felicidad mediante la armonía de las pasiones. Este tipo de enfoque es marcadamente fourierista, y no hay duda de la influencia del filósofo francés a pesar de que Julián de Luna evitase detallar y concretar la organización de la producción y distribución por éste diseñada: el falansterio. Ni siquiera utiliza el término de "trabajo atrayente", a pesar de que este concepto sea el núcleo de su modelo de división social del trabajo expuesto en el *Tratado de Economía Política*.

El catedrático extremeño aspiraba a erigir su prototipo de sociedad convenciendo a los miembros de las clases superiores de las ventajas de la asociación entre el trabajo, el capital y la inteligencia, por lo cual debemos incluirlo dentro del grupo de socialistas que Engels clasificaría como utópicos (Engels, 1880 [2001], p. 52). La delimitación de Julián de Luna dentro de este grupo se debe a que su sistema se justifica por su esbozo reflexionado de un proyecto socialista sin conflicto de por medio, obviando las contradicciones inherentes a las fuerzas propulsoras del capitalismo, que oponían los intereses de trabajadores y capitalistas. Hay que remarcar que el fourierismo de Julián de Luna tiene sus particularidades. La demanda de la abolición de la propiedad privada es una diferencia clave con respecto al sistema de Fourier, que se organizaba como una sociedad cuyos beneficios se distribuían por acciones entre el capital, el trabajo y el talento (8), sin rechazar la propiedad privada. Es decir, mientras el extremeño defendía un sistema de propiedad horizontal o común, el francés plantearía un régimen de co-propiedad que permitía a los diferentes productores acceder a una parte fija de la producción y por tanto, armonizar el interés de todos en el aumento de las riquezas. La aparición de este tipo de ideas en un lugar como Extremadura apoya la tesis de Maluquer de Motes de que este tipo de sistemas socialistas no eran una reacción anti-industrialista, sino anti-capitalista, y por tanto, no solo se circunscribían a regiones industrializadas (Maluquer de Motes, 1977, pp. 23-24). El pauperismo ligado a la explotación del trabajo asalariado por una reducida fracción de propietarios cada vez más opulentos era la razón que había detrás de la búsqueda de otras formas de organización.

Sobre estos cimientos levanta Julián de Luna su crítica a los principios de la Economía Política, hecha a partir del *Traité d'Economie Politique* de Jean Baptiste Say, que según él es quien mejor ha expuesto los principios de esta nueva ciencia. Esta alabanza no libra a Jean-Baptiste Say de la acusación que dedica a él y a quienes han escrito después de reducir la Economía Política a un "bajo materialismo" (Luna, 2017, p. 184). Julián de Luna desacredita a los economistas por servir a los poderosos intereses creados para justificar la usura y la especulación, a quienes abusan de quienes no tenían otros medios para "no morir de hambre con toda su desdichada familia" (Luna, 2017, p. 185). La obra de Say fue el principal medio de difusión de los principios del liberalismo económico en España, teniendo una gran cantidad de traducciones que le darían su posición de autoridad para quienes se acercaban a los temas tratados por la Economía Política en la primera mitad del siglo XIX (Menudo y O'Kean, 2005; Hernández y Tortorella, 2017). El francés no fue un mero intérprete del pensamiento de Adam Smith, que expusiera con mayor "claridad, ordenación y ligereza del texto" (Perdices de Blas 2000, p. 288), sino que en determinados puntos introdujo modificaciones de peso a sus planteamientos, dos de los cuales adoptaría Julián de Luna y llevaría incluso más lejos que el mismo Say: el abandono de la teoría de valor-trabajo y el reconocimiento de los conocimientos y de otros servicios inmateriales como trabajo productivo.

Las influencias en el pensamiento de Julián de Luna son diversas. Además de los ya mencionados Fourier y Say, en su pensamiento podemos advertir las convicciones de justicia social e igualdad de la Francia revolucionaria, el reformismo práctico de la última generación de ilustrados españoles, su actitud fisiocrática frente al comercio, ciertas nociones mercantilistas o proteccionistas con respecto al comercio exterior, y un optimismo que contrasta con el pesimismo malthusiano frente al progreso, fruto de confianza en la difusión de los conocimientos agronómicos. También debe destacarse la influencia ejercida en Julián de Luna por dos economistas españoles de la época: Alvaro Flórez Estrada (9) y Eusebio María del Valle (10).

Su abierta hostilidad hacia el comercio y su rechazo absoluto de la propiedad privada llevaría a Julián de Luna a obviar la necesidad de analizar profundamente la distribución de la renta, pasando muy por encima sobre la indagación de los efectos de la distintas contribuciones, dando simplemente un principio general como guía para la imposición pública, la progresividad fiscal. Tampoco desarrolla ciertas dimensiones del valor de cambio relacionadas a su comensurabilidad, algo que se evidencia comparando su *Tratado de Economía Política* con la de autores que él toma como referencia, cuyas obras son mucho más completas, carencia que deja las estimaciones sobre las que se hacen los precios en el limbo de la indeterminación. Pese a tales deficiencias, encontramos en Julián de Luna un buen número de materias de interés entre las que destacamos su tratamiento del valor y la riqueza con respecto a la noción de felicidad; la propuesta de división social del trabajo que esboza en contraposición de la especialización productiva; la posición crítica que toma en torno al signo de la balanza comercial, centrándose en el potencial de desarrollo del tejido industrial de la nación como orientación para las medidas de comercio exterior; su confianza en las innovaciones técnicas referentes a la experimentación con cultivos y desarrollo de infraestructuras para superar la escasez real; y su incidencia en la necesidad de elaborar estadísticas que eviten la información asimétrica, con el objeto de evitar una escasez artificial causada por los pánicos infundados que favorecen la especulación.

El acercamiento de Julián de Luna a estos asuntos no siempre fue el mismo. Tomando como referencia las posiciones presentadas y contrastándolas con las encontradas en ciertos aspectos en los textos que figuran en los anexos de esta edición, podemos trazar una evolución en su pensamiento a lo largo de su vida como reflejo de los desengaños y conocimientos atribuibles a su experiencia profesional como servidor público y como académico.

### **3. La evolución de sus ideas en el reflejo de su vida**

La primera exposición de las ideas de Julián de Luna y de la Peña de la cual disponemos es el *Discurso en la inauguración de la cátedra de Economía Política en Badajoz* de 1816, dirigido al presidente de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. Esta cátedra la ocupará De Luna de forma interina, tras aprobar el curso hecho en el Real Museo de Ciencias Naturales a instancias de la Matritense. Este breve texto se encuadra en la primera etapa de su vida, dedicada a la formación. Tras su paso por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid, la asimilación de los principios de la Economía Política siguiendo la obra de Jean Baptiste Say es completa. Elogia al economista fran-

cés por el perfeccionamiento de los fundamentos dados por Adam Smith, de quien señala "ha fijado el objeto de esta importantísima ciencia" (Luna, 2017, p. 470), presentándola Say, dice, "con el método y claridad que éste descuidó, además de haberla reformado en ciertos aspectos" (Luna, 2017, p. 471).

A lo largo de estas líneas, Julián de Luna da una definición de qué es la Economía Política, el objeto al que ésta se delimita, y qué justifica el erigirse como una ciencia separada de las demás. Como fuentes o manantiales de la riqueza apunta primero a la tierra, puesto que "el hombre sin tierra no existiría", dividiendo el trabajo de éste en tres tipos de actividad: agrícola, fabril y mercantil. En este tercer grupo incluye el "trabajo inmaterial y precioso del sabio", el de los "empleados en la administración, moral y salud pública" y "el de todos aquellos que con sus servicios nos proporcionan alguna recreación o comodidad" (Luna, 2017, pp. 471-472). Esta adecuación de los servicios inmateriales como productivos supone quizás la impugnación más importante de Smith que Julián de Luna coge de Say. Una tercera fuente de riqueza son los capitales, que define como los "adelantos" y "medios de suplir el trabajo propio con extraños auxilios" (Luna, 2017, p. 472).

En esta todavía primera etapa lo único que Julián de Luna reclama como buena guía para la actividad económica es la protección de la propiedad privada y la libertad del interés particular como bases para asegurar el curso natural del progreso. El catedrático extremeño sugeriría así que cuanto más estuviese asegurado el disfrute de los frutos a quien los trabajase, mayor sería el incentivo para ser activo y laborioso, estableciendo que, por ejemplo, el labrador es menos activo y más despreocupado de su actividad que el arrendatario, y éste del propietario. Siguiendo esta reflexión deduce que, para la Economía Política, "es del mayor interés aumentar el número de propietarios cuanto sea posible". Es de notar la defensa que hace en este escrito del "sagrado derecho de propiedad, sin el cual no puede haber gobierno ni patria", pues su punto de vista cambiaría radicalmente en torno a esta institución creada por el ser humano, a la que llegará a censurar por ir contra las leyes naturales, distinguiéndola como la principal causa de los problemas que afligen a las sociedades (Luna, 2017, p. 475).

De las disertaciones escritas durante su formación en la cátedra de agricultura del Jardín Botánico vemos la importancia y aprovechamiento que Julián de Luna considera a la enseñanza de los conocimientos agronómicos. Era de interés difundir estos saberes para superar los usos y costumbres que impedían un correcto aprovechamiento de los cultivos en función de la mejor adaptación a las condiciones naturales, que no divisiones políticas, de cada terreno. Pese a estas convenientes observaciones, la ineficiente explotación de los cultivos la atribuiría Julián de Luna a la falta de instrucción solo de forma secundaria. Si se quería buscar una solución al estado decaído de los campos y de los cultivadores españoles la respuesta no estaba en la agronomía, sino en la Economía Política (Luna, 1819, p. 68).

Transcurrirá un largo periodo hasta el siguiente escrito que vamos a considerar aquí, su *Discurso en defensa de la cátedra de agricultura* de 1833. Esta segunda etapa abarca ya una serie de acontecimientos que dejarían huella en el pensamiento del catedrático de agricultura. Los inconvenientes con los que se encontrase para poder proveer a sus clases de los recursos necesarios para ejercer la enseñanza práctica, y su actividad a favor de la causa liberal durante el Trienio liberal y el largo exilio que le fue impuesto, matizaría ya ciertos aspectos del dogmático liberalismo que destilaría en sus primeras incursiones a la Economía Política. La restauración absolutista afectó a la actividad de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, pues solo hasta la muerte de Fernando VII y la vuelta al poder de los liberales constitucionalistas, se restableció la Cátedra y a Julián de Luna en la misma. Sabemos de al menos otros dos discursos anteriores pronunciados en esta cátedra por Julián de Luna. El primero tuvo lugar el 7 de enero de 1820 por motivo de la apertura del curso de agricultura, y se tiene prueba del mismo por la reseña que hizo el periódico *Miscelánea de comercio, artes y literatura*; mientras que el segundo está desaparecido, por lo que desconocemos su contenido y cuándo tuvo lugar (Cortijo, 2017, pp. 41-43).

Este texto es una reivindicación de la agricultura como actividad primordial con respecto a la industria y al comercio, tratando de mostrar la importancia del fomento de su enseñanza. Aprovecha el discurso para mostrar su compromiso con las ideas por las que fuese desterrado, confiando en que tras dos veces en que se había sucumbido al despotismo, con este tercer empuje no habría vuelta atrás por las reformas en que estaban inmersos, reafirmando así en los principios de la revolución liberal. Estas reformas confiaba en que protege-

rían y fomentaría la agricultura “aliviándola de gravámenes”, “removiéndola estorbos” y “facilitando la ilustración que ha de dirigir su acción y hacer más productivos sus afanes”. La legislación agraria debía proveer estas “tres necesidades vitales de la agricultura”, para lo cual era esencial liberar de vínculos las tierras entregadas a la amortización civil y eclesiástica y privatizar parte de las tierras comunales” (Luna, 2017, p. 482).

En estas líneas Julián de Luna denuncia que para que la instrucción a los agricultores fuese realmente efectiva, la cátedra debería disponer de terrenos para hacer ensayos y demostraciones, espacios donde poder “demostrar prácticamente los principios teóricamente enunciados” (Luna, 2017, p. 483). Parece ser que tras su anterior experiencia en la cátedra se le recrimina a Julián de Luna la falta de resultados en la difusión de tales conocimientos. Con razón no se muestra culpable de las deficiencias observadas ligadas al ejercicio de su actividad. Desde su llegada a Badajoz no cesó en su empeño de exigir un jardín botánico, a lo que habría que sumar el continuo retraso en el pago de su salario, como demuestran las reclamaciones para su cobro que pueden consultarse en el archivo de la Económica. Las Casas Consistoriales de la Plaza de San Juan fueron la localización cedida para las clases de agricultura, sin embargo, Julián de Luna tenía en mente un establecimiento más acorde a la enseñanza práctica que requería este tipo de estudios; las tierras en el margen del río Guadiana pertenecientes al convento de Santa Ana. A pesar de los arbitrios solicitados o del repartimiento de baldíos que hiciese el ayuntamiento de Badajoz, la negativa de las religiosas a ceder en venta sus fincas dificultaba el logro de los fines de la Sociedad. Con fecha de 10 de abril de 1823 se dirigía una petición al Congreso Nacional como último recurso para conseguir este espacio para el Jardín Botánico y su aclimatación para los fines de la cátedra de agricultura, que tampoco daría el resultado esperado (11). Como se desprende de este litigio, la amortización eclesiástica obstaculizó la actividad de la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. Con su vuelta a la actividad en 1833, Julián de Luna tenía las esperanzas puestas en que la deriva desamortizadora facilitase por fin la adquisición de estos terrenos. Disponiendo de unas tierras donde experimentar, confiaba en poder entonces impugnar la resistencia de los labradores a introducir cultivos nuevos ante la fuerte inercia de la costumbre; o la negativa de los ganaderos a reducir el espacio usado para la ganadería usando prados artificiales, que como señala, deberían ser formados con plantas de secano, más acordes a los condicionantes ambientales de nuestras tierras. Todo ello permitiría probar sistemas y prácticas de cultivo diferentes y mostrar su mejor uso. Con la demostración práctica y difusión de estos conocimientos agronómicos, se proveería un holgado sustento a la población, un excedente de materias primas abundante para emplear en la industria fabril, se incentivaría el comercio, y aumentaría la tributación, abriéndose con el florecimiento de la agricultura un proceso de transformación general.

En comparación con el primer anexo, podemos observar una apuesta mucho más decidida por la agricultura que por los otros sectores, tomando su fomento como modo de potenciar tanto la industria como el comercio, es decir, derivando el desarrollo secundario de estas actividades a la mayor disponibilidad de productos agrícolas. Una segunda diferencia, ya sea por omisión, aparece en torno a los dos principios en que basaba el progreso: libertad individual y propiedad privada. En este discurso Julián de Luna parece ser consciente de problemas como la falta de información e instrucción en los labradores y los conflictos que puedan surgir entre quienes cultivan la tierra y quienes la usan para que sus rebaños pasten. Debemos incidir en una breve reflexión sobre la relación entre el valor y la riqueza con que desdeña los privilegios que puedan ofrecérsele a la ganadería lanar, donde aparece ya la crítica que hace a los economistas en su *Tratado* por fundar la riqueza en los valores, así como su ya manifiesta desconfianza hacia la labor de los comerciantes.

Durante esta década de 1830 Fernando Tomás Pérez González afirma que Julián de Luna escribiría su ensayo *Sobre la Felicidad*, un texto que define como “de inspiración fourieriana” (Pérez González, 1993). Si bien pudiera ser que, como apunta, fuese escrito tras la muerte de Fernando VII, la referencia en su discurso de readmisión hacia las necesidades y gustos de los individuos en la determinación de la riqueza, la relación que ya deja entrever entre los principios erróneos sobre los cuales se funda la Economía Política y la exaltación de la figura del comerciante, así como las omisiones que ya hemos apuntado, parecen sugerir que previamente a la muerte del monarca ya conocía la obra de Fourier. El esbozo presente en el *Tratado de Economía Política* del sistema de división social de trabajo basado en la alternancia de actividades, como alternativa a la especialización propuesta por Adam Smith, es claramente de inspiración fourierista. La presentación y división de las pasiones en su *Tratado sobre la Felicidad* no deja lugar a dudas (12).

Los anexos 5 y 6 son textos que se refieren a su experiencia como Jefe Político de Bilbao, datando ambos de 1842. Fijándonos primero en la *Memoria que contiene una estadística sucinta de Vizcaya*, vemos a un Julián de Luna preocupado por la falta de información estadística de la que dispone para estimar los recursos de esta provincia. Para el catedrático extremeño la disponibilidad de datos fiables sobre el estado de los cultivos y las subsistencias será de suma importancia como herramienta para combatir la especulación con el trigo, como dejará escrito en su *Tratado*. Lo interesante para nosotros en esta memoria se halla en las conclusiones, que contienen nuevamente una reflexión sobre los conceptos de riqueza y valor. Tras señalar que "es tan grave error suponer su existencia en las cosas, como dar por sentado que una gran suma de valores es una gran riqueza", matiza que, una provincia o nación que se rija por los valores en su medición de la riqueza "caería en el absurdo de suponerla más rica cuando gran parte de sus habitantes son víctimas del hambre y la miseria" (Luna, 2017, p. 542). Estas observaciones quedarán reflejadas en su *Tratado de Economía Política*.

Por último, nos queda abordar cómo Julián de Luna expone la situación que se encontró a los diputados provinciales de Vizcaya en su *Discurso como jefe político de Bilbao*. Su experiencia le produce "repugnancia" con el sistema foral y las deudas que ha contraído el pueblo. Parece ser que su estancia en el norte es determinante en su actitud frente al endeudamiento público, que es visto por él como otra forma de usurar y expoliar al pueblo. Como señala, por culpa de las deudas contraídas a causa de la guerra "están desangrándose los pueblos, sin que ni por pensamiento intenten amortizar el monstruoso capital que les consume. En qué pueda consistir esta aparente indolencia, no es difícil divisarlo en observando quienes son los que perciben aquellos intereses, y lo achacoso del capital que les produce la renta" (Luna, 2017, p. 503). El sistema de impuestos establecido disminuía los capitales productivos gravando los artículos de consumo general y exigiendo contribuciones especiales a ricos y pobres por igual. Como expondrá en su *Tratado* al abordar los aspectos fiscales, este sistema de contribuciones implicaba un mal gobierno, inducía al fraude, esquilmba los recursos productivos y producía la ira de los pueblos, motivos por los cuales exhorta a los diputados a edificar una nueva fiscalidad basada la progresividad, quien más tenía o se beneficiaba del orden de cosas establecido, más debía aportar. Incluso llegaría a pedir la abolición de los fueros para parar la sangría migratoria allí localizada, pues parece pensar Julián de Luna que la centralización de los recursos financieros acabaría con los intereses particulares que sustentaban este sistema de contribuciones.

Esta breve incursión en la evolución del pensamiento Julián de Luna y de la Peña a partir de estos textos relativos a sus experiencias vitales revela su desengaño con la revolución liberal como medio de lograr la felicidad de todos. Esta afirmación por nuestra parte creemos que queda plasmada mejor por él mismo en la siguiente reflexión, que aparece en su *Tratado de Economía Política*.

"Poco reflexivos andan los que desconocen que, si la sociedad es necesaria por ley de la naturaleza no por eso es un fin sino un medio, en verdad único, de poder conseguir este fin que es la cómoda y grata existencia de todos los humanos. Y son muy cortos de vista los que en una nación no ven más allá del trono, el parlamento y toda clase de poderes que arreglan un orden bueno o malo. La ambición fascinada podrá mirar como fin este orden en el cual no se ve sino el mando y los encumbrados puestos, donde luego no encuentran tristes desengaños. Pero la realidad es que toda la máquina política tampoco es más que un medio subordinado que constituye la asociación nacional. Si este objeto no se logra es señal clara de estar imperfecta la máquina, o lo que es igual, de que la sociedad está mal organizada" (Luna, 2017, p. 245).

Sus ideas liberales en oposición al absolutismo evolucionaron hacia una voluntad democrática que iba más allá de la defensa férrea del constitucionalismo, rechazando adscribirse a ningún sistema, sea éste llamado socialista o comunista:

"En la mayoría del pueblo reside la soberanía. Si las instituciones no os contentan tenéis derecho para mudarlas a vuestro antojo. Residiendo en el pueblo el poder y la soberanía las leyes, que no son otra cosa sino los remedios que la soberana voluntad pone a los males que lamenta, claro está que tienen que ser dictadas por los representantes de estos, y éstas serán tanto más buenas cuanto más os contenten" (Luna, 2017, p. 366).

También cambió su perspectiva de los gobernantes. Contrasta su referencia a la regente



María Cristina de Borbón en su *Discurso en defensa de la cátedra de agricultura* como "madre benéfica de los españoles" (Luna, 2017, p. 479), con la alusión a la ya coronada reina de España Isabel II que encontramos en el *Tratado*: "Seguro que la naturaleza se ríe de nuestra farsa insensata cuando ve a una gran nación en la que hace el papel de padre un monarca de diez y seis años [...]" (Luna, 2017, p. 399). La forma de gobierno paternal establecida en el ambiente familiar no debía asimilarse a la nación, puesto que la sociedad civil no estaba cimentada sobre el sentimiento, sino sobre la razón, el auxilio mutuo entre la fuerza de unos y otros.

En cuanto a los resortes operativos del sistema, las ideas del catedrático extremeño mudarían de un capitalismo utópico inicial; basado en la abstracción del egoísmo individual como motor del progreso aceptando sin titubear los principios dados por los economistas clásicos; hacía una visión institucional de los obstáculos y contradicciones que inhabilitaban a los individuos para ejercer el conjunto de sus capacidades.

#### 4. Reforma o utopía. Conclusiones

Las soluciones o propuestas que Julián de Luna expuso en su *Tratado de Economía Política* iban siempre encaminadas a mejorar la situación de la gran mayoría de la población, transitando conscientemente entre la reforma y la utopía, tomando como guía la participación en el poder político de la población, pues: "es también imposible que siendo las leyes de los ricos o del príncipe su protector nato y primer rico, y reduciéndose toda la legislación civil conocida, en el mundo a amparar al rico y reprimir al pobre, se prestasen, de buena voluntad los poderosos a repartir sus bienes con los pobres, quedándose igual a ellos" (Luna, 2017, p. 202). Por esta razón juzgamos que su talante democrático y apoyo al sufragio universal tuviese una posición central en su sistema. Sin el acceso a la participación política, la creación de unas instituciones más acordes a los intereses de la mayoría de la población no se podría negociar, quedando los cambios a expensas de la buena voluntad filantrópica de los capitalistas para conceder una distribución más justa de su producto, o de convencerles de los beneficios que ellos obtendrían del bienestar de las demás clases.

Julián de Luna designa a la propiedad privada como la traba primordial para alcanzar el progreso armónico al que llevaría la división del trabajo por él esbozada, el sistema de trabajo atrayente fourierista. La visión más utópica del catedrático extremeño está ilustrada en la exposición de los cambios que produciría cambiar la propiedad individual por la propiedad comunal, solo con esto "acaban las fortunas desiguales y acaba el pauperismo, resultando hasta el último individuo cien veces mejor acomodado que ahora lo está el potentado más rico". Si los progresos redundasen en beneficio de todos se acabarían todo tipo de conflictos, llegando a plantear que se acabarían las guerras, los delitos, la avaricia egoísta del comercio exterior, y hasta las contribuciones, pues al no haber la necesidad de que existiese el ejército, la Guardia Civil, los tribunales, y "ni aún trono ostentoso y elevado sobre las privilegiadas clases", ni siquiera sería necesario mantener un Tesoro público (Luna, 2017, pp. 205-206).

Sin embargo, el catedrático extremeño es consciente de que no existe nación o pueblo con "depósitos comunes para distribuirlos equitativamente a todas las familias" (Luna, 2017, p. 251), puesto que el derecho de propiedad provee de forma exclusiva el goce de los productos a sus propietarios, productos que por otro lado, remarca, son "fruto del penoso trabajo de aquella muchedumbre desgraciada, a quien en premio los capitalistas condenan a vivir en la miseria, para que se contemplen protegidos cuando ellos tienen a bien arrojarles algunos desperdicios de las grandes ganancias que estos infelices les ponen en la mano" (Luna, 2017, p. 201). Atendiendo entonces a la realidad social e institucional, entra a valorar los elementos propios de una economía capitalista para la circulación de los productos. Esta división entre utopía y reforma que hemos hecho puede incluso verse reflejada en la forma de acometer los libros I y II en que se dividía el texto original, dedicados a la producción y distribución, respectivamente.

Centrándose en todo lo referente a los intercambios y el comercio, vemos un decidido apoyo de Julián de Luna a la intromisión del gobierno en la economía. El Estado debía elaborar estadísticas y calcular los recursos y suministros disponibles para sortear el aprovechamiento que ciertos acaparadores pudiesen hacer de la información asimétrica, así como para diseñar una política comercial adecuada al estado de desarrollo de la industria nacional.

Los pánicos infundados y el acaparamiento por motivo de maximizar los beneficios "a costa de la sangre de los pobres" (Luna, 2017: 345), creaban escasez artificial a través de la especulación. Esta situación fue de gran preocupación en el momento en que Julián de Luna escribía su *Tratado*, en una situación de hambre y enfado social que él mismo describe y que se corresponde con el día 21 de mayo de 1847, según deja escrito (Luna, 2017, p. 192). También se debía evitar a los labradores caer en manos de los especuladores y usureros adelantándoles las semillas. Para evitar condiciones de usura este préstamo debía venir de los pósitos, que si bien ya existían, tenían graves dificultades para ejercer la función que se les atribuía (13).

Así como se debía luchar contra las repulsivas artimañas que elevaban el precio de las subsistencias, más importante para paliar el hambre era atajar la escasez real. La condición de agrarista del extremeño le lleva a fijarse en la forma de aumentar la productividad de las tierras. Entre las actividades reseñadas por Julián de Luna tenemos la diversificación de los cultivos y la atención al conocimiento de las plantas, de cómo y dónde es mejor cultivarlas, la mezcla de unas tierras con otras o en su caso el uso de abonos para mejorar los nutrientes, y la inversión en infraestructuras hidráulicas. También era función del Gobierno fomentar este tipo de actuaciones y su instrucción en las mismas, consiguiendo que llegasen a producir "las tierras de tercera calidad tanto como acostumbra a vender ahora las de primera clase" (Luna, 2017, p. 382).

Siguiendo con las propuestas reformistas, Julián de Luna huye de abstracciones generalistas al acometer el estudio del comercio exterior, haciendo hincapié en analizar las condiciones en que se encuentra la industria para poder competir con las de otros países. Insta a no fijarse en el signo de la balanza comercial porque solo provee información de la ganancia del comerciante, no de la nación (Luna, 2017, p. 338). La política comercial adecuada debía diseñarse en función de la necesidad de importar o no materias primas, de la capacidad de abastecerse en su territorio, y del estado de desarrollo de la industria para alcanzar la baratura de los productos extranjeros, haciendo un alegato a su protección en etapas iniciales para poder alcanzar una etapa madura. De adoptar el libre comercio sin restricciones, las industrias de los países atrasados se verían ahogadas en su nacimiento ante la falta de mercados para sus productos (Luna, 2017, p. 321).

El abandono de los principios doctrinales asimilados en su etapa formativa era ya evidente en los textos que hemos reseñado en este trabajo, marcado por las frustraciones y traspiés acaecidos a lo largo de su desarrollo profesional y vital. Este alejamiento queda probado de modo patente en el *Tratado* por esta serie de regulaciones y barreras a la libertad del comercio, poniendo el interés colectivo por encima del interés individual en caso de entrar ambos en conflicto. Incluso dentro de las instituciones liberales ya instauradas, el catedrático extremeño buscaría la forma de reformar el derecho de propiedad subordinándolo al derecho a existir de todos los individuos, apoyando la expropiación forzosa por razón de utilidad pública: "puestos en frente los unos de los otros derechos, el de propiedad en las cosas y el de la autonomía del hombre, se ve que éste es preferente, porque sin la primacía de protección a las personas no pueden éstas tener o poseer las cosas" (Luna, 2017, pp. 439-440).

#### NOTAS:

**(1).**- Hay quien define al filósofo y político español natural de Villanueva de la Serena como "el más importante teórico conservador y orador parlamentario de su tiempo" (Gowan, 2001, p. 172). La obra más importante de José Donoso Cortés y en la que expone su pensamiento de forma más definida es *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo, considerados en sus principios fundamentales*, publicada en 1851.

**(2).**- Una evaluación crítica a la historiografía convencional sobre la revolución liberal y que introduce a líneas de investigación que aportan una nueva mirada para analizar las principales cuestiones de la época puede verse en Villares, 2004.

**(3).**- La búsqueda de la adhesión de los campesinos y jornaleros fue un argumento clave para el destacado político y economista asturiano Alvaro Flórez Estrada en su oposición al plan de desamortización ejecutado por el ministro Mendizábal el 1836. Ya fuese descargándolos de tributos o reparriendo la propiedad privada de la tierra en el mayor número de manos posibles podría consolidarse la revolución, al ampliar la base de interesados en que esta prosperase. Véase Almenar, 2012.

(4).- Además de la extensa biografía que aparece publicada junto a la obra de Julián de Luna editada por la diputación en 2017 y de la cual tomamos buena parte de los datos bibliográficos aquí expuestos, véase también Cortijo, 2012 y 2016.

(5).- La Económica, nombre con la que se conoce popularmente a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, fue establecida por Real Orden de día 5 de febrero de 1816. Para conocer la historia de esta organización véase Suarez Generelo, 1997.

(6).- "Sobre la influencia de los climas, modo de sus divisiones y qué resultados favorables podrán sacarse para la aclimatación de las plantas, y progresos de la agricultura" consta como disertación III en Sandalio Arias, 1819. "Disertación sobre el cultivo de la vid" serviría a Julián de Luna para ganar la oposición a la cátedra de agricultura de Badajoz. Aparece reseñada en Antón Ramírez, 1862, p. 900.

(7).- La estructura original puede verse en Cortijo, 2017, pp. 118-120.

(8).- Para una exposición de las ideas de Charles Fourier véase Gide y Rist, 1927, pp. 360-376. Es habitual en los textos de historia del pensamiento económico que se ignoren las ideas de los socialistas utópicos. Algunas obras que han incluido sus ideas, si bien pasando en ocasiones muy por encima de las mismas, son: Schumpeter, 1954 (2012), pp. 512-521; Heilbroner, 1981 (2015), pp. 157-202; y Estapé, 1990, pp. 63-94.

(9).- Flórez Estrada es quizás el economista español más importante del siglo XIX, además de un destacado parlamentario y activo de la causa liberal, razón por la cual tuvo que exiliarse. Su Curso de Economía Política (1828) vería siete ediciones. Para una revisión de su pensamiento, vida y obra, véase Almenar, 1980. Las críticas a la relación entre valor y riqueza o las posiciones de Julián de Luna en aspectos monetarios y fiscales son muy similares a las de este autor.

(10).- Eusebio María del Valle publicó su Curso de economía política (1842) producto de veinticuatro años de enseñanza en la Universidad de Madrid. Es importante considerar los dos primeros capítulos de este libro por la aproximación que existe con Julián de Luna en relación al valor, la riqueza y la felicidad, y que ubica a estos autores bajo la influencia del economista ruso Henri Storch.

(11).- Este litigio con las religiosas del Convento de Santa Ana está detallado en los Apuntes para la Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz escritos por Alberto Merino de Torres en 1898. Merino de Torres, 1898, pp. 68-77.

(12).- Charles Fourier publicaría en 1829 *Le nouveau monde industriel et sociétaire ou invention du procédé d'industrie attrayante et naturelle distribuée en séries passionnées*. Las pasiones nombradas por Julián de Luna son las mismas a las que aludiría el filósofo francés. Son cinco pasiones sensuales: gusto, tacto, vista, oído, y olfato; cuatro afectivas: amistad, ambición, amor y espíritu de familia; y tres distributivas: cabalista, mariposada y compuesta. Véase Fourier, 1829, pp. 57-59.

(13).- Razón por la cual fueron sometidas a discusión todo tipo de reformas y de transformaciones en otras entidades de crédito durante el siglo XIX. Véase Martínez Soto, 2007.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMENAR, S. (2012): "Propiedad, igualdad y prosperidad. Flórez Estrada y la desamortización", en S. de Dios, J. Infante, R. Robledo y E. Torijano (coords). *Historia de la propiedad. La expropiación*. Ediciones Universidad de Salamanca.

ALMENAR, S. (1980): "Estudio preliminar: El pensamiento económico de A. Flórez Estrada. Economía ricardiana y reformismo radical", en Á. Flórez Estrada, *Curso de Economía Política, Instituto de Estudios Fiscales*, Madrid, pp. XXXV-CXXIII.

ANTÓN RAMÍREZ, B. (1862): *Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura*. Madrid, Imprenta de M. Rivadeneyra.

CÓRDOBA, A. (2017): "Actualidad de la Economía Política de Julián de Luna", en J. de Luna y de la Peña, *Economía Política*. Diputación de Badajoz (Edición revisada de Esteban Cortijo del Tratado de Economía Política original inédito del autor), pp. 167-174.

CORTIJO, E. (2012). "Julián de Luna y de la Peña (Zarza Capilla, 1789-Cabeza del Buey, 1848)", en J. M. Lama (ed.) *Los primeros liberales españoles. La contribución de Ex-*

*tremadura, 1810-1854*. Diputación de Badajoz, pp.507-534

CORTIJO, E. (2016): "Julián de Luna y de la Peña. Un economista extremeño en la primera mitad del siglo XIX", *Revista de Estudios Extremeños*, LXXII (II), pp.1239-1250

ELORZA, A. (1975): *El fourierismo en España*. Ediciones de la revista de trabajo

ENGELS, F. (1880 [2001]): *Del socialismo utópico al socialismo científico*. Editorial Agora, Buenos Aires

ESTAPÉ, F. (1990): *Introducción al pensamiento económico: una perspectiva española*. Espasa-Calpe, Madrid.

FONTANA, J. (1977 [2001]): *La revolución liberal. Política y Hacienda en 1833-1845*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.

FOURIER, C. (1829): *Le nouveau monde industriel et sociétaire ou invention du procédé d'industrie attrayante et naturelle distribuée en séries passionnées*, París.

GIDE, C., y RIST, C. (1927): *Historia de las doctrinas económicas*. Editorial Reus, Madrid.

GOWAN, P. (2001): "Donoso Cortés: un español singular", *New left review*, 6, pp.172-178.

HEILBRONER, R. L. (2015 [1981]): *Los filósofos terrenales*. Alianza Editorial, Madrid.

HERNÁNDEZ ANDREU, J., y TORTORELLA ESPOSITO, G. (2017). "El liberalismo de Jean Baptiste Say, sus discípulos y la Economía Política en España", *Empresa y Humanismo*, 20 (1), pp.7-34.

LUNA, J. (2017): "Tratado de Economía Política", en Esteban Cortijo (ed.), *Economía Política. Julián de Luna y de la Peña*, Diputación de Badajoz, pp.175-466.

NARANJO SANGUINO, M. Á. (2009): "Extremeños del Trienio liberal", en José María Lama (coord.), *Extremadura y la modernidad (La construcción de la España constitucional, 1808-1833)*, Diputación de Badajoz, pp.159-204.

MALUQUER DE MOTES, J. (1977): *El socialismo en España 1833-1868*. Editorial Crítica, Barcelona.

MARTÍNEZ-SOTO, Á. P. (2007): "Los pósitos en el siglo XIX: una red pública de microcrédito agrario (1800-1914)", *Historia Agraria* (43), 485-530.

MENUDO, J. M., y O'KEAN, J. M. (2005). "La recepción de la obra de Jean-Baptiste Say en España: la teoría económica del empresario", *Revista de Historia Económica – Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 23(1), pp. 117-142

MERINO DE TORRES, A. (1898): *Apuntes para la Historia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz*. Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz.

PAREJO MORUNO, F. M. (2017): "La Economía Política de Julián de Luna y de la Peña o la crítica a la ortodoxia económica clásica", en J. de Luna y de la Peña, *Economía Política. Diputación de Badajoz* (Edición revisada de Esteban Cortijo del Tratado de Economía Política original inédito del autor), pp. 141-165.

PERDICES DE BLAS, L. (2000): "La riqueza de las naciones y los economistas españoles", en Enrique Fuentes Quintana (Dir.), *Economía y Economistas Españoles: La economía clásica*. Volumen 4. Editorial Galaxia Gutenberg, Barcelona, pp. 269-303.

PÉREZ GONZÁLEZ, F. T. (1993): *Badajoz y la recepción del pensamiento moderno en*

*Extremadura, apuntes para la historia de Badajoz*. Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, R. (1993): *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*. Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

SCHUMPETER, J. A. (1954 [2012]): *Historia del análisis económico*. Ariel, Barcelona.

SUÁREZ GENERELO, J. (1997). *Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, aderezada con otras noticias contemporáneas, quizás impertinentes o curiosas, relativas a España, Extremadura y Badajoz, para mejor ilustrar: 1816-1996*. Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz.

VILLARES, R. (2004). "El pasado que cambia. Reflexiones a propósito de la revolución", en J. Fontana (ed). *Historia y proyecto social*. Crítica, Barcelona, pp.13-30.